

**Tramite Liquidacion de crédito CC 80226270 , EJECUTIVO RAD
11001400302120220084600, (MEMORIALES PROPIAS)**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 24/04/2023 1:10 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

Tramite Liquidacion de crédito CC 80226270 , EJECUTIVO RAD 11001400302120220084600, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2023-04-24 a las 13:07:12

Fecha actual

2023-04-24 a las 15:29:58

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

PARTES: AECSA contra OSCAR JAVIER VANEGAS LOPEZ CC 80226270

RADICADO: 11001400302120220084600

ASUNTO: Se aporta liquidación de crédito

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla

T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

Documentos Adjuntos

 APORTO_LIQUIDACION_DE_CREDI.pdf



SEÑOR:
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: AECSA S.A
DEMANDADO: OSCAR JAVIER VANEGAS LOPEZ CC 80226270
RADICADO: 11001400302120220084600

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho con motivo a lo siguiente:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
\$ 62.752.275,00	P.INTERÉS MORA P.CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 14.552.573,50
INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 62.752.275,00
		TOTAL: \$ 77.304.848,50

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **setenta y siete millones trescientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos m/cte. (\$ 77. 304. 848.50)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 C. S. de la J.
Christian Gelves 508

JUZGADO: JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ FECHA: 24/04/2023

PROCESO: 11001400302120220084600
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: OSCAR JAVIER VANEGAS LOPEZ 80226270

1	DETALLE	IQ	ACIÓN													
1	DESDE	HASTA	DÍAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	26/08/2022	27/08/2022	1	\$ 62.752.275,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 50.149,00	\$ 62.802.424,00	\$ -	\$ 50.149,00	\$ 62.752.275,00	\$ 62.802.424,00	\$ -	\$ -	\$ -
1	28/08/2022	31/08/2022	4	\$ 62.752.275,00	33,32%	2,43%	0,080%	\$ 200.595,99	\$ 62.952.870,99	\$ -	\$ 250.744,99	\$ 62.752.275,00	\$ 63.003.019,99	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 62.752.275,00	35,25%	2,55%	0,084%	\$ 1.579.691,26	\$ 64.331.966,26	\$ -	\$ 1.830.436,25	\$ 62.752.275,00	\$ 64.582.711,25	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 62.752.275,00	36,92%	2,65%	0,087%	\$ 1.698.717,67	\$ 64.450.992,67	\$ -	\$ 3.529.153,92	\$ 62.752.275,00	\$ 66.281.428,92	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 62.752.275,00	38,67%	2,76%	0,091%	\$ 1.710.393,34	\$ 64.462.668,34	\$ -	\$ 5.239.547,26	\$ 62.752.275,00	\$ 67.991.822,26	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 62.752.275,00	41,46%	2,93%	0,096%	\$ 1.875.148,20	\$ 64.627.423,20	\$ -	\$ 7.114.695,46	\$ 62.752.275,00	\$ 69.866.970,46	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 62.752.275,00	43,26%	3,04%	0,100%	\$ 1.943.540,16	\$ 64.695.815,16	\$ -	\$ 9.058.235,62	\$ 62.752.275,00	\$ 71.810.510,62	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 62.752.275,00	45,27%	3,16%	0,104%	\$ 1.823.527,73	\$ 64.575.802,73	\$ -	\$ 10.881.763,35	\$ 62.752.275,00	\$ 73.634.038,35	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 62.752.275,00	46,26%	3,22%	0,106%	\$ 2.055.644,67	\$ 64.807.919,67	\$ -	\$ 12.937.408,02	\$ 62.752.275,00	\$ 75.689.683,02	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2023	24/04/2023	24	\$ 62.752.275,00	47,09%	3,27%	0,107%	\$ 1.615.165,48	\$ 64.367.440,48	\$ -	\$ 14.552.573,50	\$ 62.752.275,00	\$ 77.304.848,50	\$ -	\$ -	\$ -